

**VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN JUDICIAL
DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO REPORTADA AL SISTEMA
DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA ESTATAL eKOGUI
SEGUNDO SEMESTRE DE 2021**

Fecha de Emisión: 22 de marzo de 2022

Nombre Auditora: Alba Liliana Moreno Paloma

Informe No.: OCI-08-2022

1. OBJETIVO.

Establecer el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1069 de mayo de 2015, en relación con la obligación de registrar y actualizar toda la información de la actividad litigiosa del Servicio Geológico Colombiano en el Sistema de Gestión e Información Litigiosa eKOGUI, para el periodo julio - diciembre de 2021.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

Las normas tomadas como parámetro para la realización de la presente verificación, son:

- Ley 4085 de 2011, en la cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE.
- Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- Circular Externa No. 01 del 30 de abril de 2018, relativa a buzones y correos electrónicos de la ANDJE y registro de Arbitramentos Públicos.
- Circular 03 del 12 de julio de 2021, de la ANDJE.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, Perfil Jefe de Control Interno V. 11 de enero de 2022.

3. ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

De acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 y otras disposiciones del Decreto 1069 de mayo de 2015, y los protocolos, lineamientos en circulares, e instructivos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en relación con el registro de información litigiosa del Servicio Geológico Colombiano - SGC en la herramienta eKOGUI, corresponde a la Oficina de Control Interno verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicho Decreto y en el Instructivo respectivo (Versión 11), y como resultado de esto remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – en adelante ANDJE, en el formato previsto, la certificación acerca de la información verificada.

Para el cumplimiento de la obligación antes descrita, a cargo de la Oficina de Control Interno, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica, en adelante OAJ, mediante memorando No. 20221300005633 del 01 de febrero de 2022 la información correspondiente al periodo julio – diciembre de 2021, en relación con los diferentes aspectos a verificar y certificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, en relación con la información registrada en el Sistema eKOGUI.

Con base en la información registrada por el Servicio Geológico Colombiano - SGC en el Sistema eKOGUI hasta el 31 de diciembre de 2021, además de lo aportado por la Oficina Asesora Jurídica según memorando No. 20221300005633 del 07 de febrero de 2022 y en correos electrónicos, como respuesta a los requerimientos de la Oficina de Control Interno - OCI, se llevó a cabo la presente verificación correspondiente al periodo julio – diciembre de 2021, tomando los insumos ya mencionados.

El análisis realizado comprende los siguientes aspectos, de conformidad con el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Control Interno versión 11, de enero de 2022

3.1. USUARIOS DEL SISTEMA.

De conformidad con lo previsto en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Control Interno versión 11, en el numeral 3.3 se determinan como usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa en las entidades, aquellos funcionarios que ocupen los siguientes cargos o designaciones:

1. Jefe de Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces.
2. Administrador del Sistema en la entidad.
3. Abogado de la entidad.
4. Secretario Técnico de Comité de Conciliación.
5. Jefe de Oficina Financiera o quien haga sus veces.
6. Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
7. Enlace de pagos o quien haga sus veces.
8. Formador de Política de Prevención del Daño Antijurídico o quien haga sus veces.

De acuerdo con lo previsto en el Instructivo en el numeral citado versión 11, son ocho (8) los usuarios del Sistema; sin embargo, la plantilla para certificación de Control Interno, definida por la ANDJE para el periodo julio – diciembre de 2021, en formato Excel que contiene 6 hojas, en la hoja correspondiente a usuarios hace referencia a seis de los ocho roles, pues allí no está incluido de manera explícita el rol denominado “abogado de la entidad”, como tampoco el de “Formador de Política de Prevención del Daño Antijurídico o quien haga sus veces” el cual, de acuerdo con lo que señala el Instructivo, se implementó a partir de enero de 2022. Si bien, este último aspecto no genera ninguna observación de cara a la obligación del SGC del registro de la información en el Sistema eKOGUI, si se incluye la alusión en el presente informe, dado que, en la capacitación recibida de la ANDJE el 09/02/2022 se informó que se trata de un rol que no se tiene en cuenta para el periodo julio – diciembre de 2021.

En concordancia con lo anterior, se verificó por la OCI los seis (6) usuarios contenidos en la hoja Excel, encontrando que la información del SGC en el Sistema eKOGUI, atinente a usuarios activados (creados) e inactivados en el Sistema eKOGUI, durante el periodo correspondiente a julio – diciembre de 2021, es la siguiente:

#	Nombres	Apellidos	Rol	Estado	Correo	Fecha última activación	Fecha última inactivación
1	YULI PAOLA	TORRES PARDO	Abogado	Activo	yptorres@sgc.gov.co	2017-08-01	
2	MAYCOL	RODRIGUEZ DIAZ	Abogado	Activo	dr.maycol@gmail.com	2014-02-10	
3	JOSE ALBERTO	HIGUERA ALFONSO	Abogado	Activo	jhiguera@sgc.gov.co	2021-01-22	
4	ESTEFANIA	INSIGNARES CASTAÑEDA	Abogado	Activo	einsignaresc@sgc.gov.co	2020-02-26	
5	LUZ ALEXZANDRA	RINCON MALAVER	Administrador entidad/Jefe jurídico	Activo	lrinconm@sgc.gov.co	2021-10-08	
6	CLAUDIA INES	GARCIA COLORADO	Enlace de pagos	Activo	cigarcia@sgc.gov.co	2020-09-10	
7	SANDRA MILENA	RUIZ MANRIQUE	Jefe Financiero	Activo	samiru@gmail.com	2019-06-07	
8	LUZ ALEXZANDRA	RINCON MALAVER	Administrador entidad/Jefe jurídico	Activo	lrinconm@sgc.gov.co	2021-10-11	
9	MARIA ESPERANZA	PEREZ PEREZ	Jefe de control interno	Activo	meperez@sgc.gov.co	2015-07-13	
10	DIEGO ALBERTO	GALVIS MEJIA	Secretario Técnico Comité de Conciliación	Activo	dgalvis@sgc.gov.co	2021-06-28	
11	GENNY MARCELA	MESA LOPEZ		Inactivo	gmesa@sgc.gov.co	2021-06-28	2021-10-08
12	RUBIELA	GONZALEZ GONZALEZ		Inactivo	rgonzalez@sgc.gov.co	2021-01-22	2021-08-24
13	GENNY MARCELA	MESA LOPEZ		Inactivo		2021-08-24	2021-10-11

Tabla No. 1

De la tabla No. 1 se observó respecto de los seis (6) roles definidos durante el periodo julio – diciembre de 2021, lo siguiente:

- ✓ Respecto del rol de “abogado” en cabeza de cuatro personas, y de los roles de “Enlace de Pagos”, “Jefe Financiero”, “Jefe de Control Interno”, “Secretario Técnico de Comité de Conciliación” durante el periodo julio – diciembre de 2021 estuvieron activas ocho (8) personas, todas activadas con anterioridad al segundo semestre de 2021, como lo muestra la columna “fecha última activación”.
- ✓ Respecto del rol de “Administrador entidad/Jefe jurídico”, aparece que la misma persona fue activada con los dos roles en dos fechas diferentes durante el semestre julio – diciembre de 2021, sin que se pueda establecer a través de la consulta realizada en cuál de cada una de esas fechas se activó cada uno de estos roles.
- ✓ En cuanto a inactivaciones en el periodo julio – diciembre de 2021 se realizaron 3 respecto de dos personas, sin que el Sistema eKOGUI muestre a cuáles roles correspondieron dichas inactivaciones; sin embargo, los roles de “Administrador entidad/Jefe jurídico”, que eran los que ellas ostentaban, fueron activados en cabeza de una funcionaria, como lo muestra la tabla.

De conformidad con lo anterior, y tomando la información de la consulta realizada con el usuario rol Control Interno, se determinó que al cierre del segundo semestre de 2021 (31/12/2021) todos los roles estuvieron activos por parte del SGC.

Capacitación roles.

En cuanto a la fecha de capacitación de los diferentes roles, se evidenció lo siguiente:

No.	Rol	Fecha(s) de capacitación
1	Jefe Financiero	10/11/2021
2	Jefe Jurídico	17/11/2021
3	Enlace de Pagos	13/08/2021
4	Jefe Control Interno	15/07/2021
5	Secretario Técnico Comité Conciliación	17/09/2021
6	Administrador Entidad	17/11/2021

Tabla No. 2

De acuerdo con lo anterior, todos los roles recibieron capacitación durante el segundo semestre de 2021.

3.2. ABOGADOS.

- Durante el periodo julio - diciembre de 2021 no se inactivó ningún abogado en el Sistema eKOGUI, y por tanto al cierre del segundo semestre de 2021, quedaron activos cuatro (4) abogados, y todos activados con anterioridad al segundo semestre de 2021. De los cuatro abogados, dos son apoderados del SGC en procesos judiciales que se registran en el Sistema eKOGUI: el doctor Maycol Rodríguez con 76 procesos y la doctora Yuli Paola Torres con 7 procesos.
- En cuanto a los abogados José Alberto Higuera y Estefanía Insignares, se observó que no obstante contar con el rol de abogado activo en eKOGUI y ejercer frente a algunos procesos judiciales la defensa del SGC, no están registrados en el Sistema eKOGUI con procesos judiciales del SGC a su cargo, ya que los procesos en los que han obrado como apoderados no corresponden a procesos que se registren en el Sistema eKOGUI, pero se incluyen en la certificación correspondiente al segundo semestre de 2021, de acuerdo con la capacitación recibida en febrero de 2022 de parte de la ANDJE.
- En cuanto a la información relacionada con el correo actualizado, los estudios, la experiencia y la información laboral de los abogados del SGC con estado “activo” durante el periodo julio – diciembre de 2021, se determinó que todos cuentan con la información completa, a excepción del abogado José Alberto Higuera respecto de quien se mantiene desactualizada dicha información, a pesar de haber realizado la misma observación para los últimos dos informes (semestre julio a diciembre de 2020 y enero a junio de 2021).

Por lo anterior, por tercera vez se **recomienda** revisar este caso, y generar toda la información que sea necesaria de acuerdo con los campos que aparecen en el Sistema eKOGUI.

Los abogados activos durante el periodo julio – diciembre de 2021, recibieron capacitaciones durante el segundo semestre de 2021, según evidencias aportadas, así:

- Estefanía Insignares: perfil abogado, módulos y funcionalidades, el 22/09/2021.
- Yuli Paola Torres: perfil abogado, módulos y funcionalidades, el 22/09/2021.
- Maycol Rodríguez: perfil abogado, módulos y funcionalidades, el 18/08/2021.
- José Alberto Higuera: perfil abogado, módulos y funcionalidades, el 22/09/2021.

3.3. PROCESOS JUDICIALES.

De acuerdo con la información registrada en el Sistema eKOGUI el Servicio Geológico Colombiano para el periodo julio – diciembre de 2021 contó con 83 procesos activos.

Por su parte, la OAJ informó que, al 31 de diciembre de 2021, la entidad tuvo 84 procesos activos, es decir, una diferencia de un proceso que aparece activo para la OAJ con ID 451721, pero que en el Sistema eKOGUI está registrado como terminado, tal y como se detalla más adelante en el punto de procesos terminados.

3.3.1. Procesos activos.

Como parte de los procesos activos, se observó que:

- Al corte del segundo semestre de 2021, contrastando con los procesos del primer semestre de 2021, hay dos procesos que fueron ingresados durante el segundo semestre, identificados con ID 2222061 (demandante el SGC) y 2227299 (notificado el SGC el 19/08/2021).
- Así mismo se observó que los procesos identificados con ID 451721 y 978377 que se encontraban registrados como activos durante el primer semestre de 2021, al corte de diciembre de 2021, ya no se encuentran como procesos activos.
- Adicionalmente, se observó que de los 83 procesos activos del SGC en el Sistema eKOGUI, en los cuatro procesos identificados con ID 160236, 188985, 939025 y 1104563, el estado general de los mismos es Proceso_Terminado.
- Finalmente, de los 83 procesos activos, y específicamente de los registrados hasta el 31/12/2021, no se observó ninguno sin abogado asignado.

3.3.2. Procesos terminados durante el segundo semestre de 2021.

De acuerdo con la información suministrada por la OAJ durante el segundo semestre de 2021 terminaron los dos procesos que se relacionan a continuación, los cuales corresponden exactamente a la información registrada en el Sistema eKOGUI como procesos terminados:

ID	Demandante	Demandado	Apoderado	Tipo de proceso	Despacho	Valor de las pretensiones en la demanda	Fecha de terminación	Ejecutoria de la Sentencia	Fallo	Erogación económica para el SGC	Valor de la Condena
451721	DNP	SGC	MAYCOL RODRIGUEZ DIAZ	EJECUTIVO	Juzgado 62 Aditivo Oral Sección 3a Bogotá	\$286.840.320	2/11/2021	La sentencia de segunda instancia fue proferida el 28 de octubre de 2020, respecto de la cual se solicitó aclaración y adición de sentencia. Tal pedimento fue despachado mediante sentencia complementaria de 22 de julio de 2021, que además ordenó devolver las diligencias a Despacho de origen donde el 2 de noviembre de 2021 se profirió auto de obedécese y cúmplase.	Desfavorable	Si	\$573.260.091 Resolución No. 1529 de 2021
978377	HOLMEDO NIÑO NIÑO			NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Despacho 00 de la Sección Tercera Consejo de Estado	\$800.000.000,00	11/8/2021	Mediante auto de fecha 8 de junio de 2021, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, RECHAZÓ la demanda.	Favorable	No	N/A

Tabla No. 3

De esta información se observa que, de los dos procesos terminados, uno fue terminado con sentencia ejecutoriada y desfavorable al SGC e implicó para la entidad hacer una erogación por \$573.260.091 a favor del DNP-Departamento Nacional de Planeación. En el caso del otro proceso instaurado por el señor Holmedo Niño Niño, en contra del SGC, la OAJ informó que no prosperó ya que la demanda fue rechazada, lo cual es consistente con la información registrada en el Sistema eKOGUI en el cual aparece por la opción de "Reporte de Procesos Judiciales de la Entidad-terminados":

- ✓ El proceso ID 451721 (DNP): fecha de la actuación de terminación del proceso es del 02/11/2021, con ejecutoria de la sentencia.
- ✓ El proceso ID 978377 (Holmedo Niño): fecha de la actuación de terminación del proceso registrada es el 11/08/2021, con auto que ordena desvincular del proceso.

En relación con el proceso con ID 451721, se solicitó a la OAJ aclarar el estatus del mismo al 31/12/2021, ya que fue informado por dicha Oficina, como activo durante el periodo, pero también fue incluido como un proceso terminado antes de finalizar el año 2021. No obstante, ante la solicitud de aclaración, la OAJ respondió según correo electrónico del 17 de febrero de 2022, que "Actualmente el proceso se encuentra terminado, pero para el periodo de la auditoría, el proceso se encontraba activo."

Teniendo en cuenta esta confirmación de la OAJ, y dado que, al consultar los procesos activos registrados en el Sistema eKOGUI, aparece que para diciembre de 2021, el proceso ya estaba terminado, lo cual no es concordante con lo suministrado por la OAJ, se **recomienda** revisar la información del Sistema eKOGUI, ya que en dicho sistema es donde precisamente aparece que el proceso fue terminado el 02/11/2021, dato que figura en la columna nombrada como "Fecha de la Actuación de Terminación del Proceso" y sobre el cual se basó la OCI para hacer el reporte en la certificación hacia la ANDJE.

En cuanto al número total de procesos del SGC que se encuentran terminados, sin hacer referencia solo al periodo julio – diciembre de 2021, sino a todos los que aparecen en los registros de la OAJ, de acuerdo con la información compartida por la misma, son 148 procesos, número que guarda concordancia con el dato que aparece en el Sistema eKOGUI.

Procesos mayores a 33.000 SMMLV.

De acuerdo con la información registrada en el Sistema eKOGUI, hay ocho (8) procesos que superan la cuantía correspondiente a 33.000 salarios mínimos legales mensuales, valor que al 31 de diciembre de 2021 equivale a \$29.981 millones; los 8 procesos se listan a continuación:

ID Proceso	Código único del proceso CUP	Demandante	Demandado	Nombre del apoderado	Tipo de proceso	Despacho Judicial Actual	Valor de las pretensiones en la demanda
2208320	05001233300020210086100	MANUEL HERRERA CORDOBA ROSA BERRIO AMOR YENY MARIA MORENO MARTINEZ	SGC	YULI PAOLA TORRES PARDO	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ANTIOQUIA	\$ 60.098.994.900
155795	54001333100520110006000	JOSE FERNANDO VERA ROMERO LUIS ALBERTO ZAPATA ESCALANTE MARIBEL CARVAJAL ESCALANTE		MAYCOL RODRIGUEZ DIAZ	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE CUCUTA	\$ 361.950.000.000.000
335364	05001333101020100031500	GENI CECILIA CARO LOPERA NILSON ANDRES CARO LOPERA ROSALIA LOPERA MORENO		MAYCOL RODRIGUEZ DIAZ	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN	\$ 39.324.583.504
452701	11001032600020130013200	KOREANAS LTDA		MAYCOL RODRIGUEZ DIAZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	\$ 27.120.310.786
710307	27001233100020130015100	LUDY STELLA MOSQUERA MOSQUERA MARIA CELENIS MOSQUERA CAICEDO RICARDO IBARGUEN FIGUEROA RUBEN MOSQUERA SOFIA HINESTROZA PEREA		MAYCOL RODRIGUEZ DIAZ	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CHOCO	\$ 446.923.462.500
1020497	25000233600020160252000	DRUMMOND LTD		MAYCOL RODRIGUEZ DIAZ	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	\$ 95.585.826.505
1102585	05001233300020170214800	ALIRIO Y OTROS CORDOBA MAQUILON MILTON PRENS VELASQUEZ		MAYCOL RODRIGUEZ DIAZ	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ANTIOQUIA	\$ 34.082.525.400

ID Proceso	Código único del proceso CUP	Demandante	Demandado	Nombre del apoderado	Tipo de proceso	Despacho Judicial Actual	Valor de las pretensiones en la demanda
1104563	25000234100020170068700	MARÍA ROSA ORDOÑEZ GÓMEZ		MAYCOL RODRIGUEZ DIAZ	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA ORAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	\$ 1.813.000.000.000

Tabla No. 4

Los 8 procesos listados en la Tabla No. 4, que aparecen en el Sistema eKOGUI como de cuantía superior a 33.000 SMMLV, concuerdan con los 8 procesos informados por la OAJ correspondientes a dicha cuantía, durante el segundo semestre de 2021. Sin embargo, de esos ocho (8), los identificados con ID 1104563 y 710307 aun no cuentan con copia de la demanda cargada en el Sistema eKOGUI, a pesar de que en informes realizados por la Oficina de Control Interno como resultado de la verificación a la información registrada en el Sistema eKOGUI, para periodos anteriores se ha observado este mismo aspecto.

Por lo anterior, se reitera la **recomendación** a la OAJ acerca de cargar la copia de la demanda en el Sistema eKOGUI para el proceso ID 1104563. Así mismo se **recomienda** evaluar hasta dónde corresponde mantener el proceso identificado con ID 710307 y CUP 27001233100020130015100, como activo, teniendo en cuenta que según términos del auto No. 540 del 15/12/2016 proferido por el Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, el despacho de conocimiento resolvió: “*PRIMERO: DECRETAR la acumulación de los siguientes negocios: 1. Proceso de acción de grupo No. 27001233100020130015100 y 2. Proceso de acción de grupo No. 27001233100020140004300 adelantando por Fabián Moreno Murillo. SEGUNDO: TENER como expediente principal el radicado con número 27001233100020140004300, correspondiente al Despacho No. 3.*”

En este punto, nuevamente se **recomienda** evaluar si corresponde incluir como parte de los procesos activos de la entidad, el identificado con CUP 27001233100020130004300, al cual fue acumulado el proceso 710307, según se indicó en el párrafo anterior, de la información tomada en el Sistema eKOGUI.

De todo lo anterior, se determinó que los siete procesos identificados con ID 1020497, 155795, 452701, 1102585, 2208320, 710307 y 1104563 si cuentan con copia de la demanda en el Sistema eKOGUI.

En cuanto al proceso identificado con ID 335364, respecto del cual para el periodo anterior, esto es, primer semestre de 2021, se recomendó cargar la copia de la demanda en el Sistema eKOGUI, a pesar de que según la información entregada en su momento por el apoderado del SGC en cuanto a que “*La razón por la que el proceso continua como activo para el SGC, es porque el Despacho, incluso luego de habersele informado la transferencia del proceso, señaló que el SGC debía continuar vinculado al mismo pues en su parecer había un "litisconsorcio necesario entre SGC y ANM" por lo que mantuvo la vinculación del SGC.*”, se reitera la **recomendación** de cargar la copia de la demanda en el Sistema eKOGUI, toda vez que se trata de un proceso activo para la entidad.

3.3.3. Calificación del riesgo.

En relación con la calificación del riesgo, conforme lo dispone el Instructivo de la ANDJE versión 11, corresponde a la OCI verificar la calificación del riesgo en los procesos activos en los cuales la entidad actúa en condición de demandada.

Al efectuar la consulta en el Sistema eKOGUI aparecen registrados 66 procesos en los que el Servicio Geológico Colombiano tiene condición de demandado, 1 proceso en el cual la entidad es demandado – curador ad litem y un proceso en el cual la entidad tiene la condición de demandado – litisconsorcio, para un total de 68 procesos en los cuales el SGC es demandado, así:

Número Ekogui	Código único del proceso	Calidad	Nombre contraparte	Fecha de la última calificación del riesgo	Probabilidad de perder el caso
198425	25000232600020110106800	DEMANDADO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	2021-12-31 11:10:48	ALTA
188985	11001333103520100012100	DEMANDADO	LUIS CARLOS - R. L. ASOJUNTAS OTALORA PEREZ	2021-12-14 09:21:00	MEDIA
286361	25000232400020100032001	DEMANDADO	LUIS ORLANDO ALVAREZ BERNAL	2021-12-09 16:47:31	MEDIA
549868	68001233300020140079500	DEMANDADO	MIGUEL ANDRES RAMOS JAIMES	2021-12-09 16:59:28	MEDIA
588291	73001233300120140032400	DEMANDADO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	2021-12-09 17:00:06	MEDIA
1370916	17001333900720160033800	DEMANDADO	DIANA CAROLINA CALLE VALENCIA	2021-12-09 17:28:47	MEDIA
1372069	05001333303220180034900	DEMANDADO	CLAUDIA PATRICIA BETANCUR GUZMAN	2021-12-09 17:29:47	MEDIA
156615	25000232400020100074100	DEMANDADO	JOSE JOAQUIN GARCIA GARCIA	2021-12-09 16:29:02	BAJA
160236	41001233100020100073300	DEMANDADO	VICENTE TAMAYO TRUJILLO	2021-12-09 16:29:44	BAJA
334252	73001230000020110061300	DEMANDADO	JUAN DAVID CEBALLOS RAMIREZ	2021-12-14 09:26:24	BAJA
335364	05001333101020100031500	DEMANDADO	NILSON ANDRES CARO LOPERA	2021-12-14 09:27:11	BAJA
337186	05001333300720120005900	DEMANDADO	GILBERTO DE JESUS COLORADO	2021-12-14 09:28:47	BAJA
452701	11001032600020130013200	DEMANDADO	KOREANAS LTDA	2021-12-14 09:29:42	BAJA
462729	11001032600020140003400	DEMANDADO	COLGEMS LTDA. C.I	2021-12-09 16:56:01	BAJA
603545	11001032600020140009700	DEMANDADO	COLGEMS LTDA. C.I	2021-12-31 11:12:29	BAJA
677228	19001333300320140028800	DEMANDADO	SILVIO CRUZ BUESACO	2021-12-14 09:32:22	BAJA
710307	27001233100020130015100	DEMANDADO	RICARDO IBARGUEN FIGUEROA	2021-12-14 09:32:51	BAJA
725454	17001333300220150021400	DEMANDADO	DORA ILSE DURAN GARCES	2021-12-14 09:33:35	BAJA
946625	15001233300020140035300	DEMANDADO	MARIA DEL CARMEN GALLO ARAQUE	2021-12-14 09:35:48	BAJA
988086	19001333300620160022400	DEMANDADO	YOANH MANUEL GALLEGO MORERA	2021-12-09 17:17:12	BAJA
1020497	25000233600020160252000	DEMANDADO	DRUMMOND LTD	2021-12-09 17:17:59	BAJA
1058680	15238333300220170011900	DEMANDADO	LUIS ANTONIO TURMEQUE PADILLA	2021-12-09 17:18:35	BAJA
1102585	05001233300020170214800	DEMANDADO	ALIRIO Y OTROS CORDOBA MAQUILON	2021-12-09 17:19:16	BAJA
1104563	25000234100020170068700	DEMANDADO	MARÍA ROSA ORDOÑEZ GÓMEZ	2021-12-09 17:20:36	BAJA
1208488	15001333300920180006500	DEMANDADO	FUNDACIONAL CASA LUNA	2021-12-09 17:21:13	BAJA
1300326	76001333300120170012800	DEMANDADO	UNIVERSIDAD DEL VALLE DEL CAUCA	2021-12-09 17:23:37	BAJA
1311846	76001333300620180017700	DEMANDADO	MARIA EFIGENIA VELANDIA CORDOBA	2021-12-13 10:39:56	BAJA

Número Ekogui	Código único del proceso	Calidad	Nombre contraparte	Fecha de la última calificación del riesgo	Probabilidad de perder el caso
2110977	86001334000220190016600	DEMANDADO	GERMAN ALEXANDER CASTILLO	2021-12-09 16:19:51	BAJA
2179692	68001233300020200005300	DEMANDADO	UNION TEMPORAL LITOTECA 2018	2021-12-09 16:00:34	BAJA
119632	25000231500020060043001	DEMANDADO	LUIS ALFREDO AVENDAÑO Y OTROS	2021-12-09 16:26:58	REMOTA
155795	54001333100520110006000	DEMANDADO	JOSE FERNANDO VERA ROMERO	2021-12-09 16:27:54	REMOTA
158741	73001230000020100037900	DEMANDADO	ISAAC VARGAS MORALES	2021-12-06 14:43:19	REMOTA
294876	25000232400020160000100	DEMANDADO	MYRIAM ADRIANA ARDILA RODRIGUEZ	2021-12-06 14:44:14	REMOTA
327754	05001333301020120008700	DEMANDADO	CARMEN EMILIA VELASQUEZ GARCIA	2021-12-09 16:48:22	REMOTA
336169	25000232600020090004001	DEMANDADO	SAMIR JOSE (SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE) ABISAMBRA VESGA	2021-12-14 09:28:01	REMOTA
344511	11001032600020120000800	DEMANDADO	VICTOR MANUEL RIOS ACEVEDO	2021-12-09 16:54:06	REMOTA
501988	05001333302720140052400	DEMANDADO	OFELIA DEL SOCORRO	2021-12-09 16:56:27	REMOTA
520799	05001333302420140063100	DEMANDADO	LUZ MARINA GALLEGO COLORADO	2021-12-09 16:57:00	REMOTA
527351	19001233300220130047600	DEMANDADO	URSULA DELGADO RIASCOS	2021-12-09 16:58:00	REMOTA
657137	05001333300920140071200	DEMANDADO	JAIME DE JESUS ROJAS QUIROZ	2021-12-14 09:30:30	REMOTA
661410	19001333300320140005100	DEMANDADO	SANCHEZ, PATRICIA	2021-12-14 09:31:40	REMOTA
785104	73001233300620150056100	DEMANDADO	ISAAC VARGAS MORALES	2021-12-06 14:47:27	REMOTA
867314	15693333170120120009200	DEMANDADO	NELSON ENRIQUE LAGOS MARTINEZ	2021-12-14 09:34:41	REMOTA
939025	05001333302020160038600	DEMANDADO	PABLO EMILIO USUGA DUARTE	2021-12-14 09:35:13	REMOTA
950246	19001333300120160022500	DEMANDADO	ADELINDA MORERA ACOSTA	2021-12-14 09:36:24	REMOTA
1208841	15238333300320180001900	DEMANDADO	JOSE JACOB GONZALEZ VARGAS	2021-12-09 17:21:40	REMOTA
1251023	18001234000420180007500	DEMANDADO	CARLOS ARTURO CARDENAS CUELLAR	2021-12-09 17:22:27	REMOTA
1283291	76001333301120170010800	DEMANDADO	MARTHA CECILIA EHEVERRY PALACIOS	2021-12-09 17:23:04	REMOTA
1303934	66001312140120180001400	DEMANDADO	JOSÉ VIRGILIO JARAMILLO GARCÍA	2021-12-09 17:24:25	REMOTA
1347732	66001312140120180003000	DEMANDADO	CARMEN EMILIA LÓPEZ TUSARMA	2021-12-09 17:26:24	REMOTA
1357091	11001310501620180064100	DEMANDADO	JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON	2021-12-09 16:24:14	REMOTA
2004155	17001233300020190014900	DEMANDADO	SONIA PATIÑO HUERTAS	2021-12-06 14:42:18	REMOTA
2005327	05001333301520190001700	DEMANDADO	SILVIA AMPARO SILVA SERNA	2021-12-09 16:26:26	REMOTA
2023914	25000233600020190008100	DEMANDADO - LITISCONSORCIO	SOCIEDAD CARBONES DEL RIO NEGRO PEÑA LIZA LIMITADA	2021-12-09 16:25:23	REMOTA
2032975	11001334306220190009600	DEMANDADO	MARILUZ ALCALA GÓMEZ	2021-12-09 16:24:53	REMOTA
2067004	52001233300020190018300	DEMANDADO	MAURA LILIA TEZ OVIEDO	2021-12-09 16:23:35	REMOTA
2086568	11001333603820190010100	DEMANDADO	ABYS MELETH LLORENTE DORIA	2021-12-09 16:21:42	REMOTA

Número Ekogui	Código único del proceso	Calidad	Nombre contraparte	Fecha de la última calificación del riesgo	Probabilidad de perder el caso
2096370	86001333100120190019600	DEMANDADO	JORGE MUÑOZ	2021-12-09 16:17:39	REMOTA
2109264	52001233300020190029600	DEMANDADO	JUAN DARIO GOYES GARZON	2021-12-09 16:18:52	REMOTA
2111274	86001334000220190016900	DEMANDADO	KATHERIN DANIELA ARCINIEGAS	2021-12-09 16:19:18	REMOTA
2131298	13001233300020160030600	DEMANDADO	COLGEMS LTDA. C.I.	2021-12-09 16:18:15	REMOTA
2168957	25843310300120200014000	DEMANDADO	FLOR ALBA PEREZ FONSECA	2021-12-09 16:12:12	REMOTA
2168970	25843310300120200010900	DEMANDADO	EDGAR LIZ TROCHEZ	2021-12-09 16:11:38	REMOTA
2168978	25843310300120200011300	DEMANDADO	LUZ DARY RANGEL ROMERO	2021-12-09 16:10:38	REMOTA
2169497	25843310300120200011700	DEMANDADO	SUSANA PARRA	2021-12-09 16:01:01	REMOTA
2179956	25843310300120200013100	DEMANDADO - CURADOR AD LITEM	ADRIANA MILENA DAZA BRICEÑO	2021-12-09 15:59:56	REMOTA
2208320	05001233300020210086100	DEMANDADO	MANUEL HERRERA CORDOBA	2021-12-06 14:37:01	REMOTA
2227299	11001334306520190017500	DEMANDADO	YULEIDY DAYANA PERDOMO QUINAYAS	2021-12-09 15:58:45	REMOTA

Tabla No. 5

De la información contenida en la anterior tabla, se observó que la totalidad de los procesos del SGC en los que es demandado fueron calificados en su nivel de riesgo en los cuatro componentes (fortaleza defensa, fortaleza probatoria, riesgo procesal y nivel de jurisprudencia) durante el segundo semestre de 2021.

3.3.4. Provisión contable.

De acuerdo con lo mencionado en la Tabla No. 5, se determinó cuántos procesos en los que la entidad actúa en condición de demandada tienen probabilidad remota de perder el caso, cuántos baja, media o alta, respectivamente, así:

- 39 procesos con probabilidad **remota** de pérdida.
- 22 procesos con probabilidad **baja** de pérdida.
- 6 procesos con probabilidad **media** de pérdida.
- 1 proceso con probabilidad **alta** de pérdida.

En lo que a la provisión contable se refiere, en el Sistema eKOGUI se consultó para cada grupo de procesos calificados según el riesgo, el número de ellos que tiene provisión igual a cero (0), cuántos provisión superior a cero (0), observando lo siguiente:

Probabilidad de perder el caso	Número de procesos	Número de procesos con provisión igual a cero	Número de proceso con provisión superior a cero
Remota	39	39	0
Baja	22	22	0
Media	6	6	0
Alta	1	0	1
TOTAL	68	67	1

Tabla No. 6

En relación con los seis procesos con probabilidad media de pérdida, la OCI reitera la **recomendación** efectuada en informes anteriores, con el fin de que se revisen y se determine frente a dichos procesos, si aun con probabilidad media de pérdida, es pertinente efectuar provisión contable.

3.4. PREJUDICIALES.

3.4.1. Prejudiciales activos.

La Oficina de Control Interno verificó la totalidad de conciliaciones prejudiciales que están activas, según la información de la OAJ, y lo registrado en el Sistema eKOGUI; para este aspecto, inicialmente dicha Oficina suministró la siguiente información en relación con las conciliaciones extrajudiciales que se radicaron y se surtieron entre julio - diciembre de 2021, así:

Número de la ficha de conciliación 54931 (Centurylink Colombia S.A.)

Información del proceso extrajudicial asociado a la ficha

Número de la ficha:	54931
Elaborada por:	YULI PAOLA TORRES PARDO (SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO)
Numero de la solicitud de conciliación extrajudicial:	1467928
Jurisdicción:	ADMINISTRATIVA
Tipo de acción o medio de control:	Controversias Contractuales
Procuraduría de conocimiento actual:	PROCURADURIA 127 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTA
Valor económico inicial:	\$45.735.984,00
Valor económico indexado:	\$46.815.944,68
Última actuación:	CONCILIACION TERMINADA POR DESISTIMIENTO

Partes del proceso o caso:

Tipo de parte procesal	Tipo de documento	Identificación	Nombre/Razón social	Calidad
ENTIDAD	Número de identificación	899999294	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	CONVOCADO

Posteriormente, mediante correos electrónicos del 17/02/2022 la OAJ informó:

“Me acaban de informar lo siguiente: Adicional al caso de Centurylink debemos incluir la improbación de Ariel Giovanni Portocarrero que se estudió en sesión 12 de 25 de junio de 2021 y se improbo el 17 de agosto de 2021. La improbación se revisó por el Comité en sesión 16 del 27 de agosto de 2021.”

“Dando alcance a la respuesta anterior, aclaramos que en el segundo semestre de 2021 estuvieron activas en el sistema eKogui dos conciliaciones prejudiciales así:

1 conciliación Centurylink Colombia SAS - aprobada

2 conciliación Ariel Portocarrero - estudiada por el comité en 2020 e improbada el 17 de agosto de 2021.”

En ese orden de ideas, durante el semestre julio – diciembre de 2021 estuvieron activas dos conciliaciones extrajudiciales, correspondientes a la del señor Ariel Portocarrero (convocado) y a la de Centurylink Colombia SAS (convocante) respecto de la cual la OAJ entregó adicionalmente la siguiente información:

“Sólo se surtió el pago de la conciliación extrajudicial para el pago a Century Link - ID de la solicitud de conciliación: 1467928 y 1477389. Se aclara que este caso corresponde a una solicitud del año 2019 presentada por el instituto pero frente a la cual el convocante no asistió a la audiencia. En la vigencia 2021 el comité conoció la solicitud y decidió conciliar y coadyuvar la solicitud, sin embargo fue inadmitida por la Procuraduría 127 Judicial II debido a la falta de subsanación del convocante (Centurylink) y presentada nuevamente por la empresa en los mismos términos y allegando el acta de del comité de conciliación del SGC, siendo asignada a la Procuraduría 191, la cual fue finalmente admitida, conciliada y aprobado por el Juzgado 37 Administrativo, pero en eKogui quedó con 2 números de solicitud. - ID de la ficha de conciliación: 54931 - La fecha de radicación de la solicitud en la Oficina Asesora Jurídica del SGC: 27 de mayo de 2021. - Comité de Conciliación que estudió la solicitud: Sesión 11 de 2021.”

Al consultar en el Sistema eKOGUI las conciliaciones prejudiciales activas durante el periodo julio – diciembre de 2021, y la información encontrada, ésta muestra que efectivamente hubo dos conciliaciones activas en el mencionado periodo, así:

ID KOGUI	FECHA DE REGISTRO	TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	CALIDAD DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	ÚLTIMA SITUACIÓN	FECHA ÚLTIMA SITUACIÓN	ESTADO DEL CASO
1477389	2021-09-25	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	800136835 CENTURYLINK COLOMBIA SA	AUTO QUE APRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO	01/12/2021	Terminado
1465457	2021-04-28	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCANTE	98431274 PORTOCARRERO ANGULO ARIEL	AUTO QUE APRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO	15/03/2021	Terminado

Tabla No. 7

Sin embargo, se observó que la información de la OAJ respecto de la conciliación del señor Ariel Portocarrero que de acuerdo con el correo del 17/02/2022 fue improbada, no es concordante con lo registrado en el Sistema eKOGUI, en el que se registró que la última actuación fue “auto que aprueba el acuerdo”, lo que genera incertidumbre respecto del resultado final de la conciliación, es decir, si fue aprobada o no.

Por lo anterior, la OCI **recomienda** revisar si es pertinente hacer la corrección de esta información incluido el campo de “FECHA ULTIMA SITUACIÓN”, por parte de la OAJ en sus archivos, o en el Sistema eKOGUI, y proceder de conformidad.

Conforme lo anterior, la OCI reitera la **recomendación** de contar con información clara y concreta respecto de la atención y finalización de las conciliaciones extrajudiciales de la entidad, y su registro en el Sistema eKOGUI, sobre todo, teniendo en cuenta que es un número mínimo, y la información debería ser muy clara al entregarse por parte de la OAJ.

- **Conciliaciones terminadas.**

Respecto de las conciliaciones terminadas durante el periodo julio - diciembre de 2021 terminaron las dos conciliaciones mencionadas en el punto anterior, correspondientes a Century Link - ID de la solicitud de conciliación:1467928 - ID de la ficha de conciliación: 54931 - El Acta del Comité de Conciliación que estudió la correspondiente solicitud: Sesión 11 de 2021 - Fecha de terminación de la conciliación: 01 de diciembre de 2021, y la conciliación del señor Ariel Portocarrero, lo cual también se coteja con la información de la Tabla No. 7 descargada de eKOGUI y en la que estas dos conciliaciones aparecen terminadas.

3.5. ARBITRAMENTOS.

El Servicio Geológico Colombiano no tuvo arbitramentos durante el periodo julio - diciembre de 2021 y no tiene ninguno activo.

3.6. PAGOS.

De acuerdo con el Instructivo del Sistema eKOGUI, Perfil Jefe de Control Interno V. 11, y teniendo en cuenta que la entidad gestiona pagos por medio del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se consultó el reporte de pagos generado por el Sistema eKOGUI, observándose lo siguiente:

Número del Proceso o conciliación	Fecha de admisión	Convocantes / Demandantes	Convocados / Demandados	Fecha de terminación de la actuación	Número CDP	Número del compromiso presupuestal o Registro Presupuestal
1325414	2018-10-16	CONVOCANTE - SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	CONVOCADO - YULI PAOLA TORRES PARDO	2019-02-04	31619	48419
1412554	2019-08-12	CONVOCANTE - SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	CONVOCADO - LUIS ELQUIS DIAZ BOHORQUEZ	2019-12-09	11920	19820
1418816	2019-10-07	CONVOCANTE - SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO , CONVOCANTE - SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	CONVOCADO - SERVIENTREGA SA	2020-05-22	36720	104020
1436747	2020-03-03	CONVOCANTE - SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	CONVOCADO - PROCESOS Y SERVICIOS S A S	2020-08-13	35720	89320

Tabla No. 8

Por su parte, el Grupo de Tesorería del SGC, previa solicitud de la OCI, informó que durante el periodo julio – diciembre de 2021, se efectuaron los siguientes pagos:

Numero Documento	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Nombre Razón Social	Concepto Pago	CDP	Compromisos	Obligaciones
389938021	2021-12-30 01:45:58	573.260.091	-	573.260.091	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	SE RECONOCE UN PAGO CONFORME A SENTENCIA JUDICIAL PROFERIDA EN EL PROCESO 11001333172220120007100 Y AUTORIZADO EL PAGO SEGÚN RESOL 1531-2021	89021	215821	720321
96669421	2021-12-29 06:37:53	45.735.984	371.269	45.364.715	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S	PAGO A TRAVÉS DE MECANISMO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL AUTORIZADO SEGUN RESOL 1485 DE 16-12-2021, CONCEPTO FACT. A824471 DEL 13-12-2019 Y A814098 DEL 1-09-2018	236721	316821	96669421

Tabla No. 9

Al cotejar las Tablas No. 8 y 9 con información de la tomada del Sistema eKOGUI, frente a la información de la OAJ, se observó que los dos pagos realizados durante el periodo julio – diciembre de 2021, no fueron enlazados por la entidad en el Sistema eKOGUI.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que corresponde al usuario Enlace de Pagos hacer dicho enlace, la OCI **recomienda** dar cumplimiento a la norma y reportar oportunamente en el sistema los pagos realizados.

4. CONCLUSIONES.

- El Servicio Geológico Colombiano contó con los seis (6) roles que determina el sistema, todos activos durante el segundo semestre de 2021, así: Jefe Oficina Asesora Jurídica y Administrador del Sistema en la entidad, en cabeza de una misma persona; Secretario Técnico de Comité de Conciliación; Jefe de Oficina Financiera; Jefe de Oficina de Control Interno; Enlace de Pagos.
- Durante el periodo julio - diciembre de 2021 todas las personas con roles asignados en el Sistema eKOGUI recibieron capacitación.
- Durante el periodo julio - diciembre de 2021, de acuerdo con la información registrada en el Sistema eKOGUI el Servicio Geológico Colombiano tuvo activos 83 procesos judiciales activos; sin embargo, esta información no coincidió con lo informado por la OAJ (84 procesos), dado que dicha Oficina no actualizó en su base de datos la terminación del proceso con ID 451721, la cual ocurrió el 02/11/2021, según los registros del Sistema eKOGUI.
- De los 83 procesos activos del Servicio Geológico Colombiano, ocho (8) son procesos con una cuantía superior a 33.000 SMMLV, de los cuales siete (7) identificados con ID 1020497, 155795, 452701, 1102585 1104563, 710307 y 2208320 cuentan con la pieza de demanda cargada en el Sistema eKOGUI, y el identificado con ID 335364, no cuentan con dicha pieza.
- Durante el periodo julio - diciembre de 2021, terminaron los procesos identificados con ID 451721 y 978377.
- De 68 procesos en los que la entidad ha sido demandada, seis (6) están actualmente calificados con probabilidad media de pérdida, sin que ninguno de los 6 cuente con provisión.
- De los 68 procesos en los que el SGC tiene condición de demandado, la totalidad tuvieron calificación del riesgo durante el segundo semestre de 2021.
- Durante el periodo objeto de verificación, estuvieron activas y terminaron igualmente las dos (2) conciliaciones prejudiciales correspondientes a Centurylink SAS y a Ariel Portocarrero.
- Al cierre del periodo julio - diciembre de 2021, aparecen enlazados 4 pagos en el respectivo módulo del Sistema eKOGUI, de los cuales ninguno de ellos corresponde a los pagos efectuados por el SGC, en los procesos de DNP por \$573.260.091 y Centurylink SAS por \$45.364.715, efectuados el 30 y el 29 de diciembre de 2021 respectivamente, lo que indica que los pagos realizados dentro del periodo julio – diciembre de 2021, no fueron enlazados al Sistema eKOGUI como lo señala el instructivo.